



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

9912
Resolución Ejecutiva Regional

Nº 233-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 01 JUL 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 124-2011-GR PUNO/GRRNGMA-SGDNC, sobre PLAN DE OPERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE SIMULACRO DE SISMO; y

CONSIDERANDO:

Que, la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha presentado el documento de trabajo denominado Plan de Operaciones para la Ejecución de Simulacro de Sismo; que constituye una herramienta básica para desarrollar simulacros de sismo a nivel regional y/o local, para reforzar y orientar las acciones de prevención y respuesta de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento de trabajo denominado PLAN DE OPERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE SIMULACROS DE SISMO, que consta de quince (15) rubros y dos (02) anexos, contenidos en un ejemplar de veintiocho (28) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El documento de trabajo aprobado deberá ser difundido y publicado en la página web del Gobierno Regional Puno, bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Firma manuscrita]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL